

Director General de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 11 de mayo de 2015

HECHO RELEVANTE

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o la "Sociedad"), anteriormente denominada NATRACEUTICAL, S.A., informa que, con fecha de 29 de abril de 2015, se celebró Consejo de Administración de la Sociedad, aprobándose la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas adjunta, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 11 de Junio de 2015 a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2015 en el mismo lugar y hora, en Sant Joan Despí (Barcelona), Teatre Mercè Rodoreda, carrer major 60.

Se adjunta a continuación la convocatoria de la Junta General de Accionistas y se informa de lo siguiente:

- Previsiblemente, la Junta de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 11 de Junio de 2015.
- A fin de facilitar la asistencia de los señores accionistas, la Sociedad habilitará un servicio gratuito de autobús para el desplazamiento a Sant Joan Despí, que tendrá su punto de salida en el HOTEL PRINCESA SOFIA (Pl. Pius XII, 4). Reserve plaza a través del departamento de Relación con Inversores, en el 93 584 81 85 o a través de investors@reigjofre.com
- Al finalizar la Junta de Accionistas, se servirá un aperitivo al que asistirá el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad tras la fusión entre Natraceutical y Laboratorio Reig Jofre y miembros del equipo directivo.

Av. de les Flors
08970 Sant Joan Despí
Barcelona, Spain
T. +34 93 480 67 10

www.reigjofre.com



“Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Sant Joan Despí (Barcelona), 11 de mayo de 2015

Por acuerdo del Consejo de Administración de **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** (“**Reig Jofre**” o la “**Sociedad**”), se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 11 de Junio de 2015 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2015 en el mismo lugar y hora (**1**), en Sant Joan Despí, Teatre Mercè Rodoreda, carrer major 60, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Cuentas anuales y gestión social:
- 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2014 de la Sociedad.
 - 1.2. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2014 de la Sociedad.
 - 1.3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2014 de la Sociedad y sus sociedades dependientes.
 - 1.4. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2014 de la Sociedad y sus sociedades dependientes.
 - 1.5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
 - 1.6. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2014.
- Segundo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta General de 30 de junio de 2014.
- Tercero.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Laboratorio Reig Jofre, S.A.



- Cuarto.- Aprobación de la Política de remuneraciones de los Consejeros, incluyendo asimismo la fijación del importe anual máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales y la retribución de los consejeros ejecutivos.
- Quinto.- Modificaciones estatutarias.
- 5.1. Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo:
- 5.1.1. Modificación del Capítulo Primero (Denominación, Objeto, Duración y Domicilio de la Sociedad): Artículos 2º, 3º y 4º.
- 5.1.1.1. Artículo 2º.
- 5.1.1.2. Artículo 3º.
- 5.1.1.3. Artículo 4º.
- 5.1.2. Modificación del Capítulo Segundo (Del Capital Social, Acciones, Derechos y Obligaciones de los Accionistas): Artículos 6º, 9º y 10º.
- 5.1.2.1. Artículo 6º.
- 5.1.2.2. Artículo 9º.
- 5.1.2.3. Artículo 10º.
- 5.1.3. Modificación del Capítulo Cuarto (De la Junta General de accionistas): Artículos 14º, 15º, 19º, 20º, 21º y 24º.
- 5.1.3.1. Artículo 14º.
- 5.1.3.2. Artículo 15º.
- 5.1.3.3. Artículo 19º.
- 5.1.3.4. Artículo 20º.
- 5.1.3.5. Artículo 21º.
- 5.1.3.6. Artículo 24º.
- 5.1.4. Modificación del Capítulo Quinto (Del Consejo de Administración): Artículos 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 36º bis, 36º ter.
- 5.1.4.1. Artículo 25º.
- 5.1.4.2. Artículo 26º.
- 5.1.4.3. Artículo 27º.
- 5.1.4.4. Artículo 28º.
- 5.1.4.5. Artículo 29º.
- 5.1.4.6. Artículo 30º.
- 5.1.4.7. Artículo 32º.
- 5.1.4.8. Artículo 33º.



- 5.1.4.9. Artículo 34º.
- 5.1.4.10. Artículo 35º
- 5.1.4.11. Artículo 36º.
- 5.1.4.12. Artículo 36º bis.
- 5.1.4.13. Artículo 36º ter.

5.2 Aprobación de texto refundido de los Estatutos Sociales.

- Sexto.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo, y aprobación de su texto refundido.
- Octavo.- Información a la Junta de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración.
- Noveno.- Aprobación de contrasplit sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad. Agrupación y cancelación de las 1.264.284.408 acciones actualmente en circulación, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una acción nueva por veinte acciones actuales, dando lugar a un máximo de 63.214.221 acciones de dos euros (2€) valor nominal y delegación en el Consejo de Administración.
 - 9.1. Agrupación y cancelación de las 1.264.284.408 acciones actualmente en circulación, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una acción nueva por cada veinte acciones actuales, dando lugar a un máximo de 63.214.221 acciones de dos euros (2€) de valor nominal.
 - 9.2. Solicitud de admisión a negociación oficial.
 - 9.3. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
 - 9.4. Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
- Décimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Undécimo.- Ruegos y preguntas.
- Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.



Derecho a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo

De conformidad con el artículo 519 Ley Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social o el tres por ciento de las acciones con derecho a voto podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. Los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social o el tres por ciento de las acciones con voto podrán, en el mismo plazo señalado antes, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada

Derecho de información

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito (incluyendo por correo electrónico con acuse de recibo si el accionista así lo acepta) de:

1. El texto íntegro del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
3. Los textos completos de las propuestas de acuerdo.
4. Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe anual de Gobierno corporativo.
5. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen a la Junta.
6. Informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias.
7. Texto íntegro de las modificaciones del Reglamento de la Junta General de Accionistas que se proponen a la Junta.
8. Informe de Administradores relativo a las modificaciones del Reglamento de la Junta General de Accionistas que se proponen a la Junta.
9. Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2014.
10. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
11. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de "contrasplit".
12. Texto completo del Reglamento del Consejo de Administración.
13. Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.
14. Texto completo del Reglamento de la Junta General.
15. Texto completo de los Estatutos Sociales.
16. En general cualquier documentación preceptiva o relativa a la Junta General.

Dicha información está igualmente disponible, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la junta general en la dirección de la página web de la Sociedad (<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>).



Asimismo, a partir de dicha fecha y hasta el quinto día anterior a la fecha prevista de celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. Este derecho de información, además de por medio de correspondencia postal dirigida a la dirección LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (con el título JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS JUNIO 2015) en Av de les Flors - 08970 Sant Joan Despi (Barcelona), podrá ejercerse también mediante medios electrónicos de comunicación a distancia a través de la página web de la Sociedad (<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>).

Derecho de asistencia y representación

Como es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 6 de junio de 2015. La Sociedad o, en su caso, las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) encargadas del registro contable, facilitarán a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite, una tarjeta nominativa para el acceso al local donde se celebre la Junta General y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular así como la clase. Las solicitudes podrán enviarse a través de la página web de la Sociedad (<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>).

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal al domicilio social, dirigida al departamento de relación con inversores.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 6 de junio de 2015, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes la tarjeta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona.



Derechos de voto y delegación por medios telemáticos de comunicación a distancia.

La Sociedad habilitará una herramienta consistente en una plataforma de votación y delegación electrónica mediante certificado digital y en base a los datos del Libro Registro de Accionistas, con detalles sobre instrucciones de voto, enlazada a la web de la Sociedad, <https://reigjofre.juntadeaccionistas.es>, que permitirá verificar la identidad del accionista a través del correspondiente medio (certificado de firma electrónica, DNI u otros).

Foro Electrónico de Accionistas

La Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web (<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>), con la finalidad legalmente establecida y facilitar la comunicación entre sus accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General, al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas, debiendo seguirse las instrucciones que la Sociedad ha publicado en su página web (<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>) con ocasión de la convocatoria.

Método de acceso y validación de usuarios / accionistas

Todo Usuario que solicite acceso a estas plataformas lo realizará mediante la cumplimentación del formulario de alta, junto con aquella documentación acreditativa que se solicite (DNI, documentación bancaria y, en su caso, aquella otra documentación que determine la Sociedad).

Una vez que el Usuario/Accionista haya cumplimentado el formulario y haya adjuntado documentación específica los Administradores definidos por la Sociedad, procederán a activar al usuario para poder acceder a las plataformas electrónicas.

Las plataformas estarán activas durante el periodo de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2015. Desde el anuncio de la convocatoria, hasta la realización de la Junta, tal y como se determine por la Sociedad.

Intervención de notario

El consejo de administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Tratamiento de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; información; participación en el Foro Electrónico de Accionistas; así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General, serán incorporados en el fichero de



Accionistas cuyo responsable es la Sociedad y serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al buzón <http://www.reigjofre.com/es/contacto>.

(1) NOTA: Se advierte a los Sres. Accionistas que, previsiblemente, la Junta General se celebrará en PRIMERA CONVOCATORIA, el día 11 de Junio de 2015.

Sant Joan Despí (Barcelona), a 11 de mayo de 2015.-

Reig Jofre Investments, S.L.,
representada por Dña. Isabel Reig López
Presidente del Consejo de Administración”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Adolf Rousaud
Secretario del Consejo de Administración
Laboratorio Reig Jofre, S.A.